



Municipalidad
Provincial de Huaylas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 444 -2011/MPH-CZ

Caraz, 29 de diciembre del 2011

CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual Gestión Municipal reconocer y ponderar la iniciativa, dedicación al trabajo, el servicio a la sociedad y la identificación con la ciudad de Caraz y la Provincia de Huaylas, como autoridad o profesional que se sensibiliza con los problemas sociales de la provincia, mediante felicitaciones por haber coadyuvado al logro de los objetivos de la Entidad.

Que, durante el ejercicio de sus funciones, la Dra. Ana María López Arroyo, se ha identificado con la entidad, en beneficio de la población Huaylina y caracina, por lo que precisa reconocer la labor profesionalmente desplegada y felicitar su actuación;

Que, estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER, a la Dra. **ANA MARÍA LÓPEZ ARROYO**, por su destacada labor profesional en el ejercicio de las funciones como **JUEZ DEL JUZGADO MIXTO TRANSITORIO DEL MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS** desde el año 2009, acciones que permiten el desarrollo integral judicial, encaminados al éxito de la institución, tal como se manifiesta en las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaría General, poner la presente Resolución en conocimiento de la persona objeto de la presente felicitación y reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL